

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 438

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº349/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

RESOL. 206

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

A.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 349/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Neuquen, a partir del día 20 y con regreso el día 29 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión convocada por la federación de Camioneros y gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/NEUQUEN/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/NEUQUEN/BUE/USH (ida 20/09/04 regreso 29/09/04) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de asistir a la reunión convocada por la Federación de Camioneros, y para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

349 / 04


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

17-9-04.
JULIANA GRACIELA LICCIARDI
OPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO, 185



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

10.07
15.09.04
14/9

NOTA N°6

Ushuaia, 14 de Septiembre de

**Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitar los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires y Neuquén donde asistiré a una reunión convocada por la Federación de Camioneros y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires el día 20 de Septiembre del corriente año, el tramo Buenos Aires-Neuquén el día 21 de Septiembre, el tramo Neuquén-Buenos Aires el día 23 de Septiembre y el tramo Buenos Aires-Ushuaia el día 29 de Septiembre del 2004, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.